MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- ESTACIÓN DE POLICÍA CENTRO HISTÓRICO.

Ciudad y fecha, Barranquilla (07 de octubre 2025)

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito PAC Subintendente **Guido Iriarte Rivera**, deja constancia que no fue posible notificar al peticionario toda vez que no aporto ningún medio de notificación NO aportada dirección, NO aporta número telefónico y NO aporta correo electrónico.

CONSTE

Grado-post-firma y firma
PAC

Elaborado por: SI. Guido Iriarte Rivera
Revisado por: CT. Yury Cassaflinda Rodriguez
Fecha elaboración: 07-10-2025
Ubicación: ARCHIVO-DAC-2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEBAR

Barranquilla, 07 octubre de 2025

Señora
RAQUEL HEISLER MARTINEZ
Cédula de ciudadanía Nro. 22.331.800
Email: raquelhaisler@aol.com
Tel: 3017758082
Barranquilla - Atlántico.

Asunto: Notificación por aviso solicitud No. 763396-20250922

El suscrito comandante de la Estación de policía centro histórico, jurisdicción de la Policía Metropolitana de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-134801-MEBAR, de fecha 07 octubre de 2025, signado por el señor SUBTENIENTE SANTIAGO PENA MONDRAGON, comandante de Estación de policía centro histórico, mediante el cual se da respuesta a la queja número 763396-20250922, presentada por usted a través de nuestros canales institucional "*Web publica PQRS*", toda vez que el correo brindado no recibe la petición, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: https://www.policia.gov.co/policia Metropolitana de Barranquilla/notificaciones, desde el 07 de octubre de 2025 a las 14:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta as u petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, dependencia ubica en la carrera 43 No. 47-53 bario El Rosario.

Atentamente,

Subteniente SANTIAGO PEÑA MONDRAGÓN
Comandante Estación de Policía Centro Histórico

Elaborado por: SI. Guido [illegible]
Revisado por: subteniente Santiago peña Mondragón
Fecha elaboración: 07/10/2025
Ubicación: DAC/2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
ESTACION DE POLICIA CENTRO HISTORICO

Nro. GS-2025-134801-MEBAR/ DICEH – ESCEH – 20.1

Barranquilla, 06 de octubre de 2025

Señora
RAQUEL HEISLER MARTINEZ
Cédula de ciudadanía Nro. 22.331.800
Email: raquelhaisler@aol.com
Tel: 3017758082
Barranquilla - Atlántico.

Asunto: Respuesta SIPQR2S No. 763396-20250922

En atención a la solicitud impetrada por usted, ante la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana Barranquilla y registrada en el módulo de *"Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias - (SPQR2S)"*, bajo solicitud No. 763396-20250922.

Analizado el reclamo mencionado, este Comando de Estación de Policía tomó contacto con el señor Intendente Óscar Daniel Catalán Fontalvo, comandante del CAI Barranquillita, unidad policial con jurisdicción en el lugar de los hechos denunciados, con el fin de esclarecer lo manifestado por usted.

Es importante informarle que la Policía Nacional, en aras de garantizar el mantenimiento de las condiciones necesarias para la convivencia en el territorio nacional, realiza actividades de policía que corresponden a una labor estrictamente material y no jurídica. Su finalidad es preservar la convivencia y restablecer todos los comportamientos que la alteren.

En diálogo con el señor comandante del CAI, indicó que, durante labores de prevención en la jurisdicción del Mercado de Barranquillita, realizando recorridos puerta a puerta en los locales comerciales, se solicitó información sobre los hechos de extorsión e invasión de locales que usted mencionó. Tres ciudadanos arrendatarios de dichos locales manifestaron que hace más de cinco meses el señor **MOISES MENA SIERRA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 85.452.252, no ha acudido a cobrar los arriendos, desconociendo el motivo. Asimismo, indicaron que los locales no están siendo objeto de extorsión por parte de ningún grupo delincuencial.

A continuación, se detalla la información recabada de los arrendatarios en la zona:

Carlos Elías de la Cruz
Cédula de ciudadanía: 5.051.601
Local: Quesera Bálsamo
Dirección: Carrera 41N Calle 9C - 12
Tiempo en el sector: 15 años
Edad: 58 años
Teléfono: 320 514 9945
Observaciones: Moisés Mena no ha acudido a cobrar los arriendos. No han sido víctimas de amenazas ni de grupos delincuenciales

Local Parqueadero
Luis Carlos Bonilla
Administrador
Dirección: Carrera 41N # 9C - 08, Local 13
Edad: 48 años
Teléfono: 322 935 1799
Observaciones: 4 meses sin pago de arriendo por parte de Moisés Mena. No han sido objeto de amenazas de grupos delincuenciales.

Wendy Pájaro Gutiérrez
Administradora
Cédula de ciudadanía: 1.045.677.265
Teléfono: 301 714 4497
Edad: 36 años
Estado civil: Soltera
Tiempo en el local: 3 años
Valor del arriendo: 1 millón de pesos
Dirección: Carrera 41N # 9C - 21
Observaciones: Según lo manifestado, Moisés Mena ha delegado la recolección de arriendos, los cuales recibe por medio de Nequi.

No fue posible verificar los demás locales comerciales pertenecientes a la sociedad denominada "HERMANOS HEISLER CIA", teniendo en cuenta que el reclamo carece de información suficiente, como direcciones exactas de los puntos, razón social, contratos de arrendamiento y demás documentación pertinente que permita una adecuada verificación.

Adicionalmente, se informa que, como parte de la estrategia de prevención y control en la zona, las patrullas del CAI Barranquillita realizan rondas constantes y vigilancia permanente en las áreas comerciales y residenciales del sector. Estas actividades incluyen presencia visible en puntos estratégicos, identificación de personas y vehículos sospechosos, y verificación del cumplimiento de las normas de convivencia ciudadana.

Se han implementado operativos diarios orientados a la prevención del delito y al fortalecimiento de la seguridad en el sector, buscando generar un ambiente de

tranquilidad para comerciantes y habitantes. La presencia activa de las unidades policiales ha contribuido a disuadir posibles conductas delictivas y garantizar la seguridad de los ciudadanos.

En caso de que se presenten llamadas extorsivas o cualquier otro delito en perjuicio de sus locales, se recomienda acercarse a la **fiscalía general de la Nación** y al **Gaula de la Policía Nacional**, para que dentro de sus competencias realicen la investigación correspondiente y se tomen las medidas pertinentes.

Finalmente, se informa que es válido que la señora Raquel Heisler Martínez cambie de administrador o pueda enviar un remitente para el pago del arriendo.

Por parte del grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA), tiene la iniciativa ¡Bolsa segura, Plaza segura!, en conjunto con la Policía de Infancia, Tránsito, Policía Comunitaria y la Alcaldía Distrital, es una estrategia clave para fortalecer la seguridad en la Plaza de Mercado de Barranquillita. Esta campaña no solo promueve la prevención de la extorsión y el secuestro mediante la información y la sensibilización, sino que también fomenta la participación activa de comerciantes y visitantes para crear un entorno más seguro.
Al entregar bolsas reutilizables para hacer mercado, se genera un vínculo tangible con la comunidad, facilitando que el mensaje de prevención y autoprotección llegue directamente a quienes más lo necesitan. La difusión de las modalidades de secuestro y extorsión, junto con las recomendaciones prácticas, empodera a las personas para identificar y actuar frente a estas amenazas.

Además, la promoción de la #Linea165 del GAULA y el lema "¡Yo no pago, yo denuncio!" fortalecen la cultura de denuncia y colaboración con las autoridades, esenciales para cortar la cadena delictiva de la extorsión.

En resumen, esta articulación interinstitucional demuestra un compromiso real con la seguridad ciudadana, promoviendo la prevención desde la comunidad y fomentando una cultura de rechazo a la extorsión, lo que resulta fundamental para construir espacios públicos más seguros y confiables para todos.

Es pertinente citar, que, este Comando de Estación reitera su compromiso con la legalidad, el respeto por los derechos humanos y el adecuado comportamiento institucional. Nuestro compromiso es servirle a toda la sociedad y comunidad, por esta razón a los señores policías de la Estación Centro Histórico se les socializa y exige el buen trato y proceder con los ciudadanos, para evitar sean inmersos en asuntos de corrupción, disciplinarios y de más comportamientos contrarios a la convivencia o conductas de tipo penal dentro de la institución.

Por último, me permito indicar que la Oficina de Atención al Ciudadano "OAC", de la Estación de Policía Centro Histórico, tiene las puertas abiertas para atender queja, reclamo o sugerencia por parte de usted que permitan mejorar la calidad del servicio de policía, en los siguientes canales; Línea Directa y Transparencia Policial

166 o líneas gratuitas 01800-910-112 o 018000-910-600. Correo electrónico: lineadirecta@policia.gov.co.

Por medio de la presente, se proyecta respuesta efectiva y oportuna en los términos que establece la Ley 1755/2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", agradeciendo su participación ciudadana.

Registro fotográfico

Atentamente,

Subteniente SANTIAGO PEÑA MONDRAGÓN
Comandante Estación de Policía Centro Histórico

Elaboró: SI. [illegible] Rivera
DICEH-ESCEH

Revisó: ST. Santiago Peña Mondragón
DICEH-ESCEH

Fecha de elaboración: 09/10/2025
Ubicación de documento: Datos D:\INFORMACION 2025\INFORME

Calle 39 No 21-133 Barrio San José
[illegible]
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA